



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

19 NOV 2010

RES. H. N° 1862-10

EXPTE. N° 4.392/10.-

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura Adquisición de Conocimientos, de la Carrera Ciencias de la Educación, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 739/10, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 16-11-10)
RESUELVE:

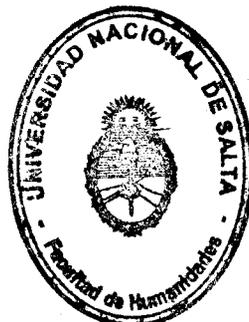
ARTICULO 1°. - APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Ciencias de la Educación, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **OPTATIVA: ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS - 2° Cuatrimestre**
(Mag. Constanza Ruiz-Danegger)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al docente responsable, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

Sme/MJL
208-10

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.